



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00104

Mendoza, 06 de marzo de 2026

VISTO:

El requerimiento N° 67840 mediante el cual se tramitó el contrato de locación del Sr. CAPUTTO FIGUEROA JESÚS DAVID; y

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Senadora DERRACHE MARIA por la cual solicita la baja a partir del 28 de febrero de 2026 del contrato de locación del Sr. CAPUTTO FIGUEROA JESÚS DAVID DNI N° 41.702.325;

Las atribuciones conferidas a El Presidente en el Art. 61 Inc. 1, 10, 15, 20 y concordantes del Reglamento Interno del Honorable Senado;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: RESOLVER a partir del 28 de febrero de 2026 el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Sr. CAPUTTO FIGUEROA JESÚS DAVID DNI N° 41.702.325.

ARTÍCULO 2: FACULTAR a la Dirección de Contaduría de la H. Cámara de Senadores a efectuar todos los actos administrativos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR por correo institucional a la dirección presentada en la declaración jurada obrante en el requerimiento.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00104

Mendoza, 06 de marzo de 2026

ARTÍCULO 4: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.